



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 06-AGOSTO-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, hoy **jueves seis de agosto del dos mil veinte, a las nueve horas y diez minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de las señoras concejales, señoritas concejales y señores concejales: Sra. María Gabriela Villacis Hidalgo, Sra. Alexandra del Carmen Gallo Guña, Ing. Verónica Alexandra Llerena Pilatuña, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Sr. Jorge Alberto Carpio, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Ab. Israel Alejandro Enríquez Escobar, representante de procuraduría síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2020;
4. Conocimiento del informe sobre las acciones legales y administrativas que se ejecutan, a fin de recuperar el anticipo y multas correspondientes entregadas al proveedor del Hospital Móvil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC de 16 de julio de 2020;
5. Himno al Cantón Mejía.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: buenos días compañeros concejales, compañeras concejales, buenos días señor secretario tenga la fineza de constatar si ¿existe? el quorum reglamentario para la sesión ordinaria del día de hoy.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: buenos días señor alcalde subrogante, señores concejales, señoritas concejales, señores de la prensa, pueblo del cantón Mejía, señor alcalde subrogante se encuentran 6 Concejales en el pleno y su presencia 7, se encuentra el quórum legalmente establecido para iniciar la sesión ordinaria del día de hoy.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: bien compañeros, procedemos a instalar la sesión del día de hoy, tenga la fineza señor secretario dar lectura la convocatoria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: con su permiso señor alcalde subrogante, permítame previo a leer la convocatoria a esta secretaria general llegaron dos memorandos:

El primer memorando es el siguiente:

MEMORANDO N° GADMCM-ALC-RH-143-2020
Machachi, 06 de agosto de 2020

PARA: **Msc. Pablo Chang**
SECRETARIA GENERAL

DE: **Ab. Roberto Hidalgo**
ALCALDE



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 06-AGOSTO-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ASUNTO: *Disposición delegación sesión de Concejo*

En mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, me permito comunicarle que he delegado al Msc. Gonzalo Hinojosa Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, a fin de que presida la Sesión Ordinaria de Concejo, convocada para el día jueves 06 de agosto del presente año, por tener que cumplir actividades fuera del despacho de Alcaldía.

Para el efecto, le solicito informar al Concejo sobre el presente comunicado.

Atentamente,

Abg. Roberto Carlos Hidalgo Pinto
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

El segundo memorando es el siguiente:

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2020-067-M
Machachi, 06 de agosto de 2020

PARA: *Abg. Roberto Hidalgo*
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: *Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2020*

De nuestras consideraciones:

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos dentro del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Nosotros Mgs. Gonzalo Hinojosa-Vicealcalde, Sr. Jorge Carpio, Sra. Alexandra Gallo, Ing. Verónica Llerena, Dr. Henry Monga y Sra. Gabriela Villacís-Concejales, solicitamos:

- Informe por parte del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional referente al plan de vigilancia sanitaria del personal con relación a los casos COVID Institucionales, los seguimientos y el apoyo institucional que se está dando; y la política de Seguridad y Salud.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 06-AGOSTO-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Atentamente

Mgs. Gonzalo Hinojosa
VICEALCALDE

Sr. Jorge Carpio
CONCEJAL

Sra. Alexandra Gallo
CONCEJAL

Ing. Verónica Llerena
CONCEJAL

Dr. Henry Monga Aguilar
CONCEJAL

Sra. Gabriela Villacís
CONCEJAL

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: gracias señor secretario. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: procedo a leer la convocatoria:

CONVOCATORIA

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 06 de agosto de 2020**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

- 1. Himno Nacional del Ecuador;*
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2020;*
- 4. Conocimiento del informe sobre las acciones legales y administrativas que se ejecutan, a fin de recuperar el anticipo y multas correspondientes entregadas al proveedor del Hospital Móvil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC de 16 de julio de 2020;*
- 5. Himno al Cantón Mejía.*

Hasta aquí el orden del día señor alcalde.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: esta en consideración compañeros el orden del día, tiene la palabra el compañero concejal Jorge Carpio. - Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: si, compañero alcalde subrogante, compañeras y compañero concejal, señor procurador sindico, señor secretario, señores, señoras directoras, comunidad mejiense, muy buenos días, si me permito mocionar de que se apruebe el orden del día con los puntos que se adicionan aquí en el orden del día, "Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL, de Machachi 04 de agosto del 2020, se incorpore al orden del día". - Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: esta presentado la moción compañeros por parte del compañero concejal Jorge Carpio,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

¿tiene apoyo la moción?, [apoyan los señores concejales], entonces con el apoyo a la moción del señor concejal Jorge Carpio señor secretario por favor ¿cómo quedaría la estructura del orden del día?. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde para proceder a la votación a la moción hecha por el señor concejal Jorge Carpio; moción hecha por el señor Jorge Carpio es la siguiente incorporar como un punto más al orden del día lo siguiente: “Informe por parte del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional referente al plan de vigilancia sanitaria del personal con relación a los casos COVID Institucionales, los seguimientos y el apoyo institucional que se está dando; y la política de Seguridad y Salud.”; señoritas, señoras y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano.- **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales, señoras concejalas y señoritas concejalas: Sr. Jorge Alberto Carpio, Sra. Alexandra Gallo Guaña, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Ing. Verónica Llerena Pilatuña, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Sra. Gabriela Villacís Hidalgo; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Incluir como punto del orden del día: “Informe por parte del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional referente al plan de vigilancia sanitaria del personal con relación a los casos COVID Institucionales, los seguimientos y el apoyo institucional que se está dando; y la política de Seguridad y Salud”.**

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: gracias señor secretario, entonces demos lectura con este punto que se incorpora señor secretario. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: el orden del día procedo a leer señor alcalde:

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2020;
4. Conocimiento del informe sobre las acciones legales y administrativas que se ejecutan, a fin de recuperar el anticipo y multas correspondientes entregadas al proveedor del Hospital Móvil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC del 16 de julio de 2020;
5. Informe por parte del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional referente al plan de vigilancia sanitaria del personal con relación a los casos COVID Institucionales, los seguimientos y el apoyo institucional que se está dando; y la política de Seguridad y Salud;
6. Himno al Cantón Mejía.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: gracias señor secretario, está en consideración compañeros el orden del día, por favor compañero concejal Jorge Carpio. - **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: si gracias nuevamente compañero en base a lo planteado mociono de que, “se apruebe con la incorporación del punto añadido el orden del día de la presente fecha”, gracias. - **Mgs.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 06-AGOSTO-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: ¿tiene apoyo la moción del compañero concejal Jorge Carpio?, [apoyan los señores concejales], señor secretario con el apoyo respectivo someta a votación nominal por favor a la moción del compañero Jorge Carpio. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** señor alcalde, como ya se leyó como queda el orden del día incorporando el punto antes aprobado procedemos directamente a la votación ordinaria, señoritas, señoras y señores concejales, quienes estén a favor alcen la mano.- **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales, señoras concejalas y señoritas concejalas: Sr. Jorge Alberto Carpio, Sra. Alexandra Gallo Guaña, Ing. Verónica Llerena Pilatuña, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Sra. Gabriela Villacís Hidalgo; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el siguiente orden del día”:

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2020;
4. Conocimiento del informe sobre las acciones legales y administrativas que se ejecutan, a fin de recuperar el anticipo y multas correspondientes entregadas al proveedor del Hospital Móvil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC de 16 de julio de 2020;
5. Informe por parte del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional referente al plan de vigilancia sanitaria del personal con relación a los casos COVID Institucionales, los seguimientos y el apoyo institucional que se está dando; y la política de Seguridad y Salud;
6. Himno al Cantón Mejía.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: [El himno Nacional es coreado por los presentes].

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: muchas gracias, antes de dar lectura al siguiente punto del orden del día, quiero dar la bienvenida a la señora Alexandra Gallo concejala alterna del Eco. Andrés Guarderas, ¡bienvenida compañera concejala.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 16 DE JULIO DE 2020: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: está en consideración compañeros el acta para la sesión del día de hoy, si algún compañero concejal me ayuda, con la moción por favor.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta:** buenos días con los presentes, señores directores, señoritas concejalas, señores concejales, señor secretario general, señor alcalde subrogante, de conformidad con lo que establece el orden del día aprobado mociono, “que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2020”. - **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

subrogante, manifiesta: gracias señor concejal, ¿hay apoyo a la moción del compañero concejal Dr. Henry Monga?, [apoyan los señores concejales], señor secretario por favor proceda con votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: “De aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2020”; señoritas, señoras y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano.- VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores concejales, señoras concejales y señoritas concejales: Sr. Jorge Alberto Carpio, Sra. Alexandra Gallo Guaña, Ing. Verónica Llerena Pilatuña, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Sra. Gabriela Villacís Hidalgo. Total, de la votación siete votos a FAVOR; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante. EN BLANCO: Sra. Alexandra Gallo Guaña: en blanco, Total, de la votación seis votos a FAVOR y un voto en BLANCO.- RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar del Acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2020”.

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE EJECUTAN, A FIN DE RECUPERAR EL ANTICIPO Y MULTAS CORRESPONDIENTES ENTREGADAS AL PROVEEDOR DEL HOSPITAL MÓVIL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC DE 16 DE JULIO DE 2020: *Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: señores concejales con respecto a este punto tengo en mis manos, igual que en Secretaría General, el informe que se nos ha hecho llegar para que podamos conocer en esta sesión de pleno, pero antes que nada, vamos a dar la palabra al compañero concejal Dr. Henry Monga.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: señor vicealcalde, considerando esto un acto de fiscalización que se lo está generando al alcalde y principalmente quien genero ese proceso de fiscalización ese pedido fueron usted y el compañero Jorge Carpio, consideraría importante quien debe dar esta explicación, es el señor alcalde y de la misma manera al existir un antecedente importante ya que dentro de la convocatoria que todos tenemos no se adjunta el documento el cual se va a proceder a leer en estos momentos, eso significa que se está incumpliendo lo que se establece en el artículo 31 y 32 de la ordenanza sustitutiva que regula las sesiones de concejo municipal y lo voy a leer principalmente el artículo 32 señor vicealcalde, “Solo cuando no existan todos los documentos o se requiera de informes adicionales, la decisión podrá quedar pendiente hasta recopilarlos”, en este sentido mociono, “Que en la próxima sesión ordinaria se trate el punto: “Conocimiento del informe sobre las acciones legales y administrativas que se ejecutan, a fin de recuperar el anticipo y multas correspondientes entregadas al proveedor del Hospital Móvil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC de 16 de julio de 2020”, hasta ahí la moción a fin de que incorpore el informe para nosotros poderlo revisar ya que en estos momentos no contamos con ese documento para poder generar alguna observación respecto al mismo, hasta ahí la moción.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta:*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 06-AGOSTO-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

tiene la palabra concejala Mayra Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: buenos días, buenos días pueblo mejiense, siempre un honor y un placer estar aquí, trabajando, compañeros concejales, bienvenida compañera concejala, compañeros concejales, señor alcalde subrogante, señor procurador, señor secretario, en base a lo que él compañero Henry Monga ha sugerido y ha hecho la moción me gustaría antes de que se califique la moción, poder pedir la palabra al secretario general ya que de la misma manera como concejala nos habían enviado el orden del día y me había acercado donde el señor secretario general, le había preguntado porque no estaba incluido el informe, y él me había dado sus razones me gustaría mucho que pueda dar las razones porque no se adjuntó ese informe que se pone hoy en el orden del día.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: señor secretario antes de calificar la moción del compañero Henry Monga, por favor atendamos el pedido de la compañera concejal.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: bueno con su permiso señor alcalde, señores, señoritas, señoras concejalas, la respuesta a la pregunta era la siguiente: no sé, si ustedes recuerdan que igual por resolución de concejo se pidió un informe semanal con relación a las acciones ejecutadas por el COE y por el G.A.D. Municipal ante la emergencia, y ese informe incluso fue más verbal, porque realmente un informe completo y terminante no existe hasta que termine la emergencia, en este caso es igual, hasta que realmente no se resuelva, hasta la última instancia sobre el tema a tratar que es: el informe de las acciones legales y administrativas igual cada semana va tal vez apareciendo algún nuevo elemento, entonces un informe final no es que se podría expedir, entonces el análogo, la analogía era como se hizo con relación al informe del COVID sobre las acciones que se ejecutaron mas es por eso y esa respuesta a la señorita concejala y a otras señoras concejalas que el día de ayer también realizaron la misma pregunta se les dio respuesta, hasta ahí señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: señor alcalde subrogante en base a lo que el señor secretario general yo propongo que se pueda escuchar el informe hasta donde se encuentra realizado este acto sabemos que todavía no hay una solución, no puede haber todavía un informe integro propongo de que se escuche como está la resolución que mecanismo se está tomando para dar una solución a este caso y poder abrir un debate, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: hay una moción, pide la palabra compañero Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: discrepar mucho con la opinión del señor secretario general, ya que principalmente debería adjuntarse un informe puesto que son setenta y siete mil dólares generados, en este sentido por un anticipo que se generó improcedentemente yo si quisiera llamar la atención de que en este sentido si debe estar adjuntado un informe y no me parece la respuesta del señor secretario general y para la próxima sesión ordinaria espero que conste un informe correspondiente a los avances que se están generando. Generar una moción señor vicealcalde solicito que se califique la misma ya que al abrir el debate tendríamos que resolver el tema.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 06-AGOSTO-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: tiene la palabra compañero Jorge Carpio.- Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: gracias compañero, solamente para apoyar la moción presentada por el doctor Henry Monga y aclarando de que en el punto número cuatro que se aprobó hoy día es muy claro existe una resolución de concejo número GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC del 16 de julio de 2020, en la cual hace referencia a que el concejo se pronunció en el sentido de que el señor alcalde tendrá que informar cada 15 días todo lo referente al trámite correspondiente por lo tanto si es importante, de que primero se haga llegar el documento pertinente para poder nosotros resolver y como lo dijo el compañero Henry Monga proponente de la moción, que la comunidad estese clara de que para que exista esta resolución usted compañero vicealcalde y mi persona presentamos por escrito la solicitud primero, de la entrega de las copias certificadas de las garantías correspondientes a este contrato de igual forma se solicitó de que se envié toda la documentación del proceso contractual y precontractual a la Contraloría General del Estado para que ellos como ente regulador y ente control sean quienes determinen en el caso de existir responsabilidades administrativas, civiles o penales porque nosotros como fiscalizadores somos quienes tenemos que canalizar la información pertinente para que el ente regulador sea quien así lo determine hasta ahí mi actuación, gracias señor vicealcalde.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: ¿Apoya la moción del compañero Monga?, [apoyan las señoras concejalas: Ing. Verónica Llerena y Sra. Alexandra Gallo y señor concejal: Jorge Carpio], compañeros concejales antes de proceder, una vez que ha sido calificada la moción, compañero Henry Monga el doctor de Procuraduría Sindica quiere intervenir también, si el concejo lo considera pertinente y nos da el permiso correspondiente vamos a dar paso al Abg. Enríquez, por favor.- Ab. Israel Alejandro Enríquez Escobar, representante de procuraduría síndico, manifiesta: gracias señor alcalde subrogante, señores señoras concejalas, señoritas concejalas, con todos los que nos escuchan y con todos los presentes muy buenos días, si es necesario dentro de este punto conforme se ha suscitado en esta reunión, señalar que los sucesos conforme se van dando el proceso que nos encontramos en la etapa de ejecución se dan en base a los actos propios de cada día que se dan, es así que se han dado nuevas acciones justamente el cuatro de agosto el día que se realiza la convocatoria a sesión de concejo es en base a esto y conforme dar un detalle actual de los sucesos y las acciones que se están desarrollando en el proceso contractual que son importantes a fin de transparentar las acciones y actos que se está dando por parte de la institución municipal, para proveer todos los recursos que han sido destinados a este recurso es lo que se realiza el informe también por parte del área jurídica el cinco de agosto, es así que se pone en conocimiento del señor alcalde, con fecha 5 de agosto mediante informe ciento cincuenta ¿Por qué?, porque los actos que se fueron desarrollando en esta semana es decir el 4 de agosto surgen nuevas actuaciones en este proceso y es en base a eso conforme a lo establecido el prosecretario que se quiere dar cumplimiento a la resolución como lo ha mencionado el concejal Carpio, es por estos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*inconvenientes y por la materia propia del desenvolvimiento del proceso que los actos y las informaciones y el conocimiento que se pone a pleno del concejo se da en base al propio actuar y desenvolvimiento del proceso es lo que nosotros hemos puesto en el informe; el informe consta si ustedes lo permiten aunque ya se ha mocionado que pase a la siguiente sesión pero se puede informar a fin de dar cumplimiento a la resolución de los actos que se han venido dando hasta el día de hoy, puesto que el día de ayer, el día de hoy han suscitado nuevos actos conforme el proceso contractual es así que pongo en conocimiento esto de ustedes señores concejales y así también de todos los que nos escuchan a fin de transparentar las acciones que se están dando por parte de la institución municipal y por parte de los diferentes autoridades competentes, hasta aquí mi intervención señores concejales.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: gracias doctor Enríquez, representante de Procuraduría Sindica, sometamos entonces señor secretario a la votación una vez que la moción ha sido calificada.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: “Que en la próxima sesión ordinaria se trate el punto: “Conocimiento del informe sobre las acciones legales y administrativas que se ejecutan, a fin de recuperar el anticipo y multas correspondientes entregadas al proveedor del Hospital Móvil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC de 16 de julio de 2020”, en base al artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”; señoritas, señoras y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano.- **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales, señoras concejalas y señoritas concejalas: Sr. Jorge Alberto Carpio, Sra. Alexandra Gallo Guaña, Ing. Verónica Llerena Pilatuña, Dr. Henry Monga Aguilar, Sra. Gabriela Villacís Hidalgo; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. EN CONTRA: Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Total, de la votación seis votos a FAVOR y un voto en CONTRA.- **RESOLUCIÓN:** Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Que en la próxima sesión ordinaria se trate el punto: “Conocimiento del informe sobre las acciones legales y administrativas que se ejecutan, a fin de recuperar el anticipo y multas correspondientes entregadas al proveedor del Hospital Móvil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC de 16 de julio de 2020”, en base al artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”.*

5.- INFORME POR PARTE DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL REFERENTE AL PLAN DE VIGILANCIA SANITARIA DEL PERSONAL CON RELACIÓN A LOS CASOS COVID INSTITUCIONALES, LOS SEGUIMIENTOS Y EL APOYO INSTITUCIONAL QUE SE ESTÁ DANDO; Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD: *Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

subrogante, manifiesta: está en consideración el punto del orden día compañeros, tiene la palabra el doctor Henry Monga.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: señor vicealcalde, con relación a los casos que se han venido presentado dentro de la municipalidad, sería importante para este concejo municipal tal como se lo propuso dentro del Memorando enviado el día hoy al señor alcalde, que de conformidad con lo que manifiesta el Estatuto Orgánico Funcional de Procesos que se maneja el Municipio en cuanto se refiere a las funciones, solicito que a esta sala informe quien es representante o haga de sus veces de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, solicito que comparezca a la sala y nos informe como han ido manejando el plan referente al asunto de los contagios del personal del municipio de Mejía.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: compañeros, hay un pedido del compañero Henry Monga, apoyamos ese pedido para que a través de secretaria se contacte con la dirección respectiva y se solicite la presencia del funcionario aquí o funcionaria en esta sesión de concejo por favor.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde, señores concejales se procedió ya, a llamar a la señora, señorita que está encargada por parte de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: bien compañeros ha sido ya atendido el pedido del compañero concejal y vamos a tomarnos unos minutos hasta que la señorita o señor no sé quién será la funcionaria responsable de la salud ocupacional, ya le han ido a llamar, tomamos un receso de cinco minutos hasta que llegue la funcionaria o funcionario.

Después del receso de cinco minutos, se reinicia la sesión ordinaria a las 09h45.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: restablecemos la sesión ordinaria el día de hoy, con la presencia de la Ing. Alejandra Jaramillo y de la Dra. del Municipio, tenga la fineza Ing. quieren los señores concejales hacerle un pedido, de un punto en el orden que se ingresó el día de hoy, tiene la palabra Dr. Henry Monga, que hizo el pedido con el apoyo de los seis concejales.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: bueno, el día de hoy, realizamos un pedido al concejo municipal con relación a que ustedes, no sé si a través de secretaria general puede dar lectura estrictamente a la parte del pedido con relación a que se envió para que nos ayude la ing.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde con su permiso procedo a leer el punto: “Informe por parte del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional referente al plan de vigilancia sanitaria del personal con relación a los casos COVID Institucionales, los seguimientos y el apoyo institucional que se está dando; y la política de Seguridad y Salud.”, hasta aquí el punto señor alcalde.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: tiene la palabra Ing.- Mariela Alejandra Jaramillo Arias, Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional, manifiesta: ¡ya!, en cuanto a lo que son los casos de seguimiento de las personas, casos sospechosos y casos confirmados dentro del G.A.D. Municipal, nosotros hemos manejado un plan con la médico ocupacional el cual ha sido informado a nuestra jefe inmediata que es la directora de talento humano y por intermedio de ella a la máxima autoridad, adicional a eso la médico institucional tiene una



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

coordinación directa con lo que es el Ministerio de Salud Pública para hacer el seguimiento médico conjuntamente con ellos, es la manera como nosotros nos hemos estado manejando.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: ¿hay alguna otra pregunta?, o satisface la respuesta doctor Monga.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: dentro de una de las atribuciones tal como lo establece el Estatuto por Procesos dentro del numeral once: “El Plan de Vigilancia Sanitaria del Personal” y de la misma manera lo que se refiere a la “atención de Medicina General al personal Municipal”. El día de ayer a nosotros nos informó un caso COVID, dentro de una persona que labora de un servidor público que labora dentro de nuestra oficina, al realizarse el hisopado dio positivo para COVID, pero es lamentable que ustedes que debían haber hecho el seguimiento previo si es que ya estaba con síntomas no debían haberle permitido que continúe laborando o sugerido a la directora de talento humano que la persona siga laborando dentro, en este caso de la dependencia a la cual estaba asignada, existe una preocupación por parte de los servidores municipales en relación a que ustedes no han generado un adecuado plan de seguimiento, ya que principalmente se les ha dicho que se reincorporen después de 15 días, después de 28 días, y nada más; es por eso que el día de hoy les hemos llamado a que comparezcan a que manifiesten y esto va atado también con la dirección administrativa, porque no puede ser posible que sí, se confirmaron casos dentro de la dirección de servicios públicos a funcionarios les enviaron a realizar actividades en esos lugares y no les informaron de las personas que estaban contagiadas, en ese sentido si me gustaría que se aclare y se nos proporcione la información del caso a fin de que se trate adecuadamente la salud y seguridad ocupacional que debe existir aquí en el municipio de Mejía, porque no solamente nosotros como funcionarios estamos expuestos a ese tipo de contagios, sino también a las personas que vienen hacer sus trámites o servicios que presta la municipalidad.- Mariela Alejandra Jaramillo Arias, Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional, manifiesta: ¡ya!, me permito aclarar lo siguiente, nosotros tenemos varios protocolos dentro de la institución, tenemos un protocolo que se generó desde el inicio de la pandemia que es para los casos sospechosos y casos confirmados de COVID, protocolos que han sido puestos a disposición de ustedes para la revisión, adicional a eso tenemos una guía la cual nos ha servido para la reinserción laboral donde está tomado en cuenta todo esto; ahora los casos que nosotros hemos confirmado con los resultados de las pruebas PCR, la médico ocupacional les ha dado el debido aislamiento y se ha coordinado con el MSP para que ellos le extiendan el certificado de aislamiento por los días que ellos necesiten, porque no todos los casos por ejemplo si ya tienen síntomas, desde tal día hasta tal día, el Ministerio de Salud es el que verifica y él es el que da los días de aislamiento en este caso, ¡YA!, hay muchos síntomas del virus, que pueden pensar que es otra enfermedad, razón por la cual la doctora les hace aquí una atención médica, nosotros tenemos una área para los pacientes respiratorios o área donde se esta atendiendo a los pacientes que tienen síntomas que pueden estar relacionados con el COVID y esa área es en la parte de atrás



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

donde se están tomando las pruebas, entonces todos los pacientes han sido revisados por la doctora, ahora no todos los síntomas son iguales, entonces la doctora siempre les indica que, si con la medicina que ella les entrega el paciente no mejora ahí si nosotros tenemos que acudir al Ministerio de Salud Pública, ¡YA!, en cuanto me permite otro punto más que nos había dicho del aislamiento, si nosotros cuando conocemos ya en este caso el diagnóstico del paciente lo que se hace es aislarle no siguen trabajando acá, entonces no hay pacientes que han salido positivos que siguen trabajando, eso no es verdad.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: yo tengo más que nada un interrogante ahí, si tuvimos un caso que fue conocido del señor procurador sindico, porque no se generó internamente el cerco epidemiológico institucional interno uno; segundo de la misma manera de los otros casos porque no se generó lo mismo o al menos se alertó a los servidores de la existencia de esos casos.- **Mariela Alejandra Jaramillo Arias, Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional**, manifiesta: ¡YA!, la notificación por parte de la médico ocupacional si existe y los encargados de realizar el cerco epidemiológico es la dirección de seguridad ciudadana por eso nosotros a ellos les notificamos cuales son los casos sospechosos y casos positivos y ellos realizan el respectivo cerco y con las cámaras del ECU-911 el seguimiento de las personas para que sigan en aislamiento.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: parece que no me entendió ¡al interno digo!, con las personas que tienen.- **Mariela Alejandra Jaramillo Arias, Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional**, manifiesta: ¡con las personas internas!, doctor.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: a ver, si por ejemplo el señor concejal Jorge Carpio da positivo para COVID y nosotros tuvimos contacto con el concejal, ¿quién genera el cerco epidemiológico?, porque no le avisaron a la concejala Alexandra Gallo, porque no le avisaron al vicealcalde Gonzalo Hinojosa, para que tenga precaución y así no continuar con el contagio a eso me refiero, ¡no, a las cámaras!.- **Mariela Alejandra Jaramillo Arias, Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional**, manifiesta: porque dentro de los criterios de la epidemióloga del distrito que nosotros nos estamos directamente relacionando con ellos, ella nos indicó claramente que por ejemplo: si yo trabajo con tres personas dentro de mi oficina o dentro de mi dirección en este caso, yo mantengo las debidas medidas de bioseguridad, que es mi lavado de manos, mi distanciamiento y el uso de la mascarilla todo el tiempo, yo no tengo porque haberme contagiado, ¡sí!, es el criterio de la epidemióloga, es el criterio del Ministerio de Salud Pública.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: ¿cuántos casos contamos?.- **Mariela Alejandra Jaramillo Arias, Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional**, manifiesta: ¿Doc.? el actualizado, 90 casos actualizados.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: si tenemos 90 casos actualizados al menos esa lógica no me parece adecuado, si deberíamos haberles avisado indicado a las personas para que tenga claridad de un adecuado manejo, no solamente del uso de mascarilla, no solamente del uso de lavado frecuente de manos y el distanciamiento, sino más bien con una política que usted o



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

la dirección de talento humano debía implementar.- **Mariela Alejandra Jaramillo Arias, Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional**, manifiesta: para eso nosotros establecimos los protocolos de bioseguridad desde el inicio de la pandemia donde esta todas las normativas.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: antes de darle la palabra a la compañera concejala, yo quisiera compañeras también con su veña solicitar que la doctora, ya que está aquí con nosotros también pueda complementar alguna explicación a las preguntas que hizo ya el doctor Henry Monga, doctora por favor.- **Dra. Maritza Fernanda Sarabia Tayupanta, Medico Institucional**, manifiesta: buenos días con todos, respecto a su pregunta señor concejal, usted nos indicó que una persona cercana a ustedes es contagiada y porque no se tomó los debidos protocolos y porque no se les indico; la señora en mención que no puedo decir su nombre, porque es confidencial fue atendida por mi persona el día viernes 31 con síntomas compatibles con COVID, yo le sugerí a la señora que se haga la PCR, ¡la PCR la tome yo!, y yo ese día le indiqué a la señora que desaparezca, que abandone las instalaciones mientras no esté su resultado, ella hizo su aislamiento si contamos días laborables: lunes, martes, miércoles, el día de ayer la universidad pontificia me emitió a mí los resultados, con fecha de ayer, y yo me contacte con la señora, le indique de su resultado positivo, ella ya está haciendo su debido aislamiento, se notificó al Ministerio de Salud, se notificó al jefe inmediato porque es a la única persona que se le puede indicar porque es confidencial, de la parte medica ella ha tenido su aislamiento, entonces se precautelo la integridad de todo el personal que labora con ella, ante una pandemia debemos nosotros tomar las medidas necesarias, usar nuestra mascarilla N95, lavado de manos, distanciamiento, pensar que todos estamos contagiados, que yo estoy contagiada, que ustedes están contagiados, todos tenemos que laborar y tomar esas medidas y si nosotros tomamos esas medidas pues no debemos y no tenemos que contagiarnos, yo como soy de primera línea, medico, tuve sintomatología hace un mes, me realizaron la PCR en el IESS y mi resultado es negativo, mis colegas me indicaron que si tomamos las debidas medidas no debemos y no tenemos por qué contagiarnos, entonces eso en respuesta a su pregunta. La segunda pregunta sobre los protocolos están establecidos y enviados desde abril y nosotros estamos manejando protocolo de lavado de manos, toma de temperatura, protocolo de reporte de casos sospechosos al Ministerio de Salud, protocolo de manejo de casos positivos en el G.A.D., protocolo de reintegro a las actividades, además los seguimientos de todos los pacientes del G.A.D., los realizo yo mediante telemedicina y cuando es posible, mi jornada laboral actual es de ocho a cuatro de lunes a viernes sin embargo yo contesto llamadas a partir de las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche incluido sábados y domingos, todas las personas que están recibiendo atención medica por mi parte ellos pueden dar veracidad a esta información a ningún paciente yo le he dejado abandonado porque yo me forme de manera humana primero antes que ser médico y antes que mi trabajo es el personal yo me debo a ellos, entonces si es qué yo algún día continuo o me voy de aquí me interesa a mi es la salud de los trabadores a ninguno le he abandonado a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*todos les he dado el seguimiento oportuno yo tengo todos los registros de llamadas, whatsapp con los trabajadores, incluso me agradecen, he recibido un Dioslepague que eso es lo que a mí me llena, me llena que ellos se recuperen y dando gracias a Dios, pese a las estadísticas nacionales, mundiales, no hemos tenido mayor complicación de nuestros trabajadores, incluidos los de primera línea, que ellos se han contagiado, han sido capacitados en el mes de mayo recibieron capacitación del lavado de manos, de uso adecuado de mascarilla N95, de retiro adecuado de overoles, porque si no se retira la mascarilla N95 de manera adecuada solo ahí se puede contagiar, digamos yo estoy recolectando basura, me toco la mascarilla con mi mano, yo ya me contamine de COVID, si yo me retiro de manera inadecuada el COVID se queda aquí, entonces hay estudios científicos avalados en otros países en donde indican que el personal de salud se contagio por un retiro inadecuado del equipo de protección personal, entonces todo eso se les ha indicado al personal de primera línea, por eso hay que evidenciar las estadísticas, hay más contagios administrativos que de primera línea, las personas que están en recolección en barrido, ellos fueron capacitados, hicimos una capacitación incluso diaria desde la siete de la mañana que nosotros teníamos que incorporarnos a las ocho, capacitación de cinco en cinco, nos demoramos por capacitación una hora tenemos con registros de firmas, con fotografías, y hemos comprobado que si fue beneficiosa la capacitación porque ellos son los que tienen las estadísticas más bajas, pese a que están en contacto directo con la población, con manejo de riesgo biológico y trabajando y no han parado en ningún momento, entonces de mi parte actualmente se realizó las primeras pruebas rápidas posterior se gestionó con la PUSE, el hisopado que hasta actualmente se está realizando y se continua realizando entonces eso es todo cuanto puedo decir.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: bien, ya le voy a dar el uso de la palabra. - **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde, en el uso de la palabra nada más, si quisiera mencionar lo siguiente, de acuerdo que existen los protocolos que nos tomas la temperatura, etc, pero aquí hace falta comunicación si ustedes ya conocieron de los casos al menos en el entorno deben generarles una revisión de temperatura, preguntarles síntomas, que tengan cuidado, etc, porque razón, ¡porque lamentablemente aquí no se ha generado eso!, y eso ha permitido que la gente se va generando o contaminando mas porque razón; un claro ejemplo: supimos de un director que estuvo con COVID, como va ser posible que una persona le envíen a generarle limpieza de esa oficina y luego venga a otra oficina a realizar la limpieza, ¿Cómo puede ser posible eso?, como puede ser posible que no exista la coherencia entre la dirección administrativa que está bajo el cargo de las personas de limpieza y ellos autorizan ese tipo de cosas, cree usted, ¿que eso también está dentro de los protocolos?, o están bien manejando la parte al menos del talento humano con relación a las personas que generan limpieza o generan otro tipo de actividad como las personas que entregan mensajería, a eso me refiero, ¡si ustedes ya tenían conocimiento de este caso!, al menos el día de hoy tenían que haberse acercado y preguntarles a los demás*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*compañeros o dentro del área ¿cómo se sienta?, ¿cómo está?, tomarles la temperatura, o algo, eso dice que debe hacer salud y seguridad ocupacional y eso es lo que esta faltando, ¡yo si llamo la atención!, muy enfáticamente y yo creo que señor vicealcalde ya se les ha dado la palabra y considero que se debe continuar con las personas que están solicitando la palabra yo ya he escuchado atentamente no me satisface lo que han manifestado pero yo si creería que se puede hacer mucho mas para que nuestros compañeros no se sigan contagiando y sobre todo que siga generando un adecuado seguimiento de las personas que están con casos COVID.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante,** manifiesta: si compañero, antes de darle la palabra a la compañera concejala, con las recomendaciones que nos ha dado la doctora, quiero ponerme compañeros y ciudadanía cinco minutos como concejal que es mi función la mayoría del tiempo. En el sentido de que por favor solicitamos a los directores tenemos conocimiento, direcciones sin gel, direcciones sin alcohol, como podemos cuidarnos, protegernos, como dicen las doctoras, si realmente en ciertas direcciones no tienen por favor todos esos recursos, entonces doctoras y personas también ustedes por favor apoyen, ¡me estoy poniendo como concejal disculpen!, tengo que abandonar esta función subrogante, porque yo también ayer que me entere de esta situación, realmente me desarme.- **Dra. Maritza Fernanda Sarabia Tayupanta, Medico Institucional,** manifiesta: cuando una persona sale positivo, es otro protocolo, por ejemplo: como la señora les indico, la fecha del resultado es el día de ayer y a mi el correo de los resultados me llego con fecha de ayer a las 20h00, yo tome contacto con la señora y con el jefe inmediato, el día de hoy se acerco la coordinadora de limpieza y justamente yo le manifesté esto: yo necesito hablar con los señores concejales con todos para darles las indicaciones y recomendaciones pero me supo indicar que ustedes están en una sesión, entonces en cada dirección se ha realizado reuniones en zoom, cuando alguien sale contagiado para darles las recomendaciones y las indicaciones medicas lo cual nosotros si tenemos también registro de eso, entonces con ustedes como saben con fecha de ayer me llegaron los resultados que esta impreso lo cual pueden verificar con fecha de hoy es mi comunicación para ustedes, de acuerdo a los protocolos del Ministerio nos indica que en el ámbito laboral si alguien sale contagiado las demás personas continúan laborando con las respectivas mascarillas N95, cuáles son las recomendaciones: si presentara los síntomas o una prueba positiva para continuar el aislamiento, verificación de eso es, por ejemplo que una dirección equis se realizo a diez de las personas en contacto pruebas las PCR y de los cuales todos salieron negativos entonces hay una comprobación y una evidencia clara con los resultados, gracias.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante,** manifiesta: muchísimas gracias compañeras, tiene la palabra compañera concejala. - **Ing. Verónica Llerena Pilatuña, concejala,** manifiesta: buenos días querido pueblo de Mejía, buenos días señores directores y personal presente, queridos compañeros, señor vicealcalde, señor sindico, señor secretario; no me quiero entrometer mucho en el trabajo de la doctora porque sé que ella tiene su especialidad pero me gustaría recordarle que dice*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*que, el medico ocupacional la función más es prevenir y fomentar la salud de sus trabajadores dentro de los lugares laborales para evitar daños que pudiesen ocurrir con los riesgos comunes, entonces al igual que creo que la mayoría de nosotros estamos muy afectados por lo que esta pasando ya que por ejemplo: el día que yo llegue no encontré ningún protocolo de seguridad sobre mi mesa, ni hubo esa comunicación que el señor concejal Monga está diciendo, no hubo nada, incluso la concejal que acaba de venir y esta subrogante tampoco encontró las mascarillas adecuadas en su escritorio y nosotros tampoco tenemos los implementos para poder dirigirnos, yo no me quiero meter sobre su trabajo no creo que es apropiado tampoco pero yo si creo mucho la comunicación y ya a medida que se ha empezado el trabajo nos fuimos enterado de muchas personas con las cuales tuvimos contacto directo sin perder los protocolos, porque la mayoría hemos tenido nuestras mascarillas puestas, utilizamos el alcohol continuamente, pero desde la parte personal creo que la mayoría de trabajadores me incluyo en ellos mucho tenemos familiares con enfermedades catastróficas en el caso el mío, entonces no me gustaría y por mas protocolos que se deriven la señora que trabajaba con nosotros ella siempre estaba puesto su vestuario adecuado y aun así se contamina, de pronto si como dicen; nadie tiene porque contaminarse pero lastimosamente el virus es así en un momento de descuido se forzó la situación lo único que les digo y creo que puedo recomendar es que por favor se nos haga llegar los protocolos de seguridad y hubiera sido adecuado que sea antes de pasar por este tipo de situaciones hasta ahí mi intervención señor vicealcalde, muchas gracias.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: gracias, tiene la palabra la compañera concejala Villacis.- **Sra. María Gabriela Villacis Hidalgo, concejal**, manifiesta: bueno, buenos días con todos los presentes, señor alcalde subrogante, yo solamente tengo unas pequeñas observaciones más. 1.- usted me dice que la persona ya tenía síntomas, a mí no me cabe en la cabeza que tengamos que esperar que una prueba salga positiva para avisar a las personas que tengan las precauciones, pienso que las cosas se dan antes de; no después de; porque si ustedes ya tenían la sospecha de que cierta persona es positiva en cualquier área que se encuentre, ustedes debían pienso tener la responsabilidad de comunicar a las personas que estaban cerca para que sigan teniendo las precauciones debidas, puesto que hoy estamos aquí nosotros, tarde salimos a nuestros hogares y estamos en contacto con otras personas más por una parte.- Segunda parte; realmente a mi me preocupa y estado por varios lugares visitando y no se quien es la persona responsable de dar los implementos de seguridad: gel, alcohol, jabón, mascarillas, porque pienso que todos deberían tener en sus lugares de trabajo se que es una coresponsabilidad en mi caso yo siempre estoy con mi alcohol, pero también en las oficinas deberían tener puesto que también entra gente externa al municipio. Por otra parte, usted manifiesta que le han dado unas capacitaciones al personal de primera línea; ¡excelente!, ¡le felicitó si así fue!, y hemos visto que gracias a Dios no habido contagios excesivos en ese lado, pero no son solamente ellos los que están expuestos somos todos y la capacitación debe ser en general*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*porque esto es una pandemia, que es algo extremadamente fuerte con lo que en realidad debemos aprender a vivir, debemos seguir adelante con los cuidados, pero tampoco estábamos preparados para lo que esta sucediendo, ustedes hicieron la capacitación a primera línea, pero todos estaban en primera línea al fin y al cabo, aquí hay personas que están en contacto constantemente con personas externas, con nuestras familias, incluso entre nosotros; podemos guardar el distanciamiento, lavado de manos, el uso de la mascarilla, pero como usted mismo menciona y está comprobado científicamente si nosotros no sabemos retirar adecuadamente la mascarilla, es el mayor foco de infección, pero como pueden saber todas las personas si no hay una capacitación, entonces mi petición señor alcalde subrogante, pues es que esta capacitación sea a todo el personal, porque todos somos expuestos.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: muchísimas gracias compañera, ¿esta solicitando la palabra la Ing. Jaramillo, compañeros?, ¿damos la autorización?, ya no dice la compañera, discúlpeme, señor concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: yo si quisiera ratificar el pedido, los compañeros del administrativo y especialmente a la persona encargada de seguridad y salud ocupacional en todo lo que se ha planteado aquí, porque todos los compañeros funcionarios y trabajadores que conformamos este municipio merecemos todo el respaldo correspondiente para poder dar una mejor atención a nuestra comunidad es de conocimiento público y aquí lo hemos demostrado nosotros como cuerpo edilicio, hemos venido a trabajar todos los días, sea en las sesiones de concejo o en las sesiones de las comisiones con los tramites pertinentes que nos atañen nuestra responsabilidad y quiero referirme a la doctora, primeramente felicitarle por lo que manifiesta, de que se a graduado en la parte humana, pero quiero manifestarlo y hacerlo publico esta situación no lo hubiese querido llegar hacer pero creo que el caso lo amerita yo creo que todos los funcionarios y trabajadores de aquí nos merecemos el mismo respeto y el mismo trato, permítame dudar lo que acaba de decir, con conocimiento de causa porque lo viví en carne propia que cuando se hizo las pruebas a todos los funcionarios y nos manifestaron que era por tres ocasiones y así lo estábamos haciendo en la tercera ocasión que me correspondía lamentablemente por situaciones de trabajo, no pude asistir y me acerque personalmente donde la doctora por dos ocasiones y las dos ocasiones siempre tenia otra actividad que hacer y se me cito para una fecha en la cual llegue en la segunda ocasión y lamentablemente ya no tenia los implementos lo que me supo informar, pero por respeto a mi salud, a mi familia y a todos los compañeros con los cuales comparto mis actividades, para seguridad de todos me tuve que hacer de forma particular, afortunadamente salió negativo pero si quiero manifestar y dejar muy en claro que si con mi persona como autoridad de aquí de la institución no se dio las facilidades por eso es que mi duda de que se estese tratando de la mejor manera al resto de funcionarios, yo solamente aspiro de que este tipo de cosas, con la salud no se juega, se debe dejar cualquier situación para poder ayudar a cada uno de los compañeros, muchas gracias señor alcalde.- **Mgs.***



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: tiene la palabra, gracias compañero Jorge Carpio, la compañera concejala Mayra Tasipanta.- Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: bueno compañeros, yo lo que puedo mencionar en este punto es sin haber solicitado por sesión de concejo creo que es nuestro trabajo como concejales la fiscalización y lo dice en el artículo 58 del COOTAD, personalmente yo me he dirigido hablar con el señor director administrativo, me había manifestado, soluciono recuerdo al otro día ya habían algunos implementos e insumos, me decía que tenían algunos problemas, pero creo que mucho más allá de eso a faltado los insumos a que llegue al sector y solo ahorita si ustedes pueden dirigirse a la sala de concejales a la entrada la bandeja de desinfección esta de adorno ya hace mucho tiempo, inclusive llame a servicios públicos, me dijeron que no hay el químico, no se que ponen tampoco hay y nosotros inclusive con las compañeras concejalas nos dirigimos el día lunes hacer nuestra trabajo de fiscalización a movilidad, conversamos con el señor director y veíamos como los trabajadores no tenían los insumos, entonces incluso eso es una falta de compromiso que tiene el G.A.D. con los trabajadores, el señor que recogía los documentos no tenía alcohol, no podía medir la temperatura, no tenía ningún protocolo de bioseguridad, incluso ni siquiera las bandejas de desinfección estaban ni a la entrada, ni a la salida, no había absolutamente nada, incluso el señor director nos había pedido que como concejales pidamos y que le ayudemos también a esas direcciones a mi si me gustaría mucho y exhorto a que puedan a los señores directores a cumplir con esta responsabilidad, porque lo hemos hecho, incluso yo he mandado algunos escritos pidiendo al señor alcalde que pueda dar estos insumos porque son necesarios; mucho de los compañeros trabajadores se acercan a nosotros como concejales a diario y nos dicen que algunos ni siquiera se les hizo la prueba, las tres pruebas que se estaban haciendo que incluso no se hizo de la mejor manera porque nos tomaban cada siete días y eso yo también ya mande al tema de fiscalización, estos insumos de asepsia no se han facilitado, exhorto nuevamente que se pueda dar un seguimiento mas fuerte y sobre todo los protocolos cuando nosotros estuvimos, bueno, personalmente me invitaron a una sesión en el Distrito Metropolitano y nos indicaban como era el tema de protocolos, ellos nos explicaban sobre los protocolos diferenciados y en los protocolos diferenciados como comenta el compañero concejal si se iban ayudar a las personas que estaban en este cerco epidemiológico o que tuvo contacto, nosotros inclusive, tuvimos contactos con directores que dieron positivo y nunca vinieron donde nosotros como concejales y pueden dar fe los concejales nunca vinieron entonces si me parece muy necesario y siempre felicitando el trabajo de la señora médica, yo se el sacrificio que esta llevando incluso la responsabilidad que tiene dentro en sí y hacia su familia pero creo que hace mucho más, mucho trabajo porque de lo contrario si estuvieran bien las cosas no tuviéramos tantos contagiados entonces yo si exhorto que se pueda realizar mejor el trabajo y que ustedes igual como les digo felicitando su trabajo es digno de felicitar, pero falta mucho y que se pueda realizar mejor las cosas y poder salir adelante porque creo que este



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

tema es de unirnos de salir juntos adelante y que nos pueda facilitar por favor señor director usted que yo he hablado con usted me he ido algunas veces incluso que puedan ayudarnos con estos insumos por favor, porque son partes fundamentales que ayudan al trabajador y que se les pueda dar a todos, mucho de los trabajadores me han dicho personalmente que les llegan los comunicados a los directores, pero los directores no dan a todos y yo no se ¡porque! hay talvez esta preferencia a algunos, a otros no, incluso hubieron trabajadores que nunca se les hizo la prueba, entonces gracias igualmente por la palabra señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: muchas gracias, ¿alguien más?, compañero Henry Monga, entonces, ¡gracias Ing.! - **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: bueno, con estos antecedentes señores concejales, señoritas concejalas, señor alcalde subrogante, propongo una moción para que sea aprobada de ser el caso por parte de los compañeros concejales, está en nosotros como nivel gobernante del municipio, resguardar la seguridad y salud de nuestros funcionarios así como se lo ha venido haciendo en relación a la ciudadanía dentro de este concejo se han resuelto que instituciones cuenten con gel, cuenten con bandeja de desinfección y al interno no lo estamos cumpliendo, ¡por dios!, en este sentido considero que es importante que todos nos cuidemos, es por esto señor alcalde subrogante que mociono: “Que se disponga a la Dirección de Talento Humano a través del responsable de salud y seguridad ocupacional, levante el respectivo cerco epidemiológico de manera inmediata y presente el plan de vigilancia del personal al concejo municipal en la próxima sesión ordinaria de concejo. Un punto adicional: A la Dirección de Talento Humano proporcione alcohol y todos los elementos necesarios para que los funcionarios puedan estar tranquilos y de la misma manera las personas que ingresan a realizar los servicios o tramites en el municipio de Mejía. Un tercer punto: Realizar un proceso de fumigación en todas las instalaciones del municipio de Mejía y que se evalúe en cada nivel institucional que se acojan al teletrabajo, es necesario que algunos departamentos se acojan a este servicio ya que algunas personas vienen por cumplir las horas de trabajo y ellos podrían hacerlo desde casa, eso deberían hacer una evaluación adecuada del asunto del teletrabajo, yo si consideraría que deberían verificar el teletrabajo para que puedan cumplir algunas personas ya que no es posible que puedan venir únicamente solamente por cumplir hasta las tres de la tarde que tienen realizar o tiene que timbrar”, hasta ahí la moción señor alcalde subrogante.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: gracias compañero concejal antes de poder calificar esta moción, quisiera solicitar compañeros unos diez minutos de receso para poder elaborar esta resolución ya que tiene varios puntos y tiene que ir bien claro, ustedes también puedan participar de la resolución y ver que cada punto quede.

Después del receso de diez minutos, se reinicia la sesión ordinaria a las 10h25.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: “1.- Disponer a la Dirección de Talento Humano a través del responsable del Seguridad y Salud Ocupacional levante el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 06-AGOSTO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

respectivo Cerco Epidemiológico de manera inmediata y presente el Plan de vigilancia del personal al Concejo Municipal, en la próxima sesión ordinaria. 2.- Disponer a la Dirección de Talento Humano proporcione los productos de desinfección (alcohol, gel, bandejas de desinfección), lo cual será revisado por el Concejo Municipal, a su vez se realicen las debidas capacitaciones al personal del GAD Municipal. 3.- Disponer a la Dirección de Servicios Públicos, realice un proceso de fumigación en todas las instalaciones del GAD Municipal del cantón Mejía en plazo máximo de 72 horas. 4.- Disponer a la Dirección de Talento Humano la evaluación en cada nivel institucional sobre la aplicación del teletrabajo por parte de los funcionarios municipales.”, hasta aquí la moción del señor Henry Monga, concejal señor alcalde subrogante. - **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: bien esta la moción, ya tuvo apoyo si, el compañero Jorge Carpio apoyo la moción, [apoyan señor Jorge Carpio concejal], entonces sometamos por favor señor secretario a votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, señoritas y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano.- **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales, señoras concejalas y señoritas concejalas: Sr. Jorge Alberto Carpio, Sra. Alexandra Gallo Guña, Ing. Verónica Llerena Pilatuña, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Sra. Gabriela Villacís Hidalgo; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “1.- Disponer a la Dirección de Talento Humano a través del responsable del Seguridad y Salud Ocupacional levante el respectivo Cerco Epidemiológico de manera inmediata y presente el Plan de vigilancia del personal al Concejo Municipal, en la próxima sesión ordinaria. 2.- Disponer a la Dirección de Talento Humano proporcione los productos de desinfección (alcohol, gel, bandejas de desinfección), lo cual será revisado por el Concejo Municipal, a su vez se realicen las debidas capacitaciones al personal del GAD Municipal. 3.- Disponer a la Dirección de Servicios Públicos, realice un proceso de fumigación en todas las instalaciones del GAD Municipal del cantón Mejía en plazo máximo de 72 horas. 4.- Disponer a la Dirección de Talento Humano la evaluación en cada nivel institucional sobre la aplicación del teletrabajo por parte de los funcionarios municipales.”

6.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: compañeros concejales siendo las 10h35 se da por terminada la sesión del día de hoy jueves, muchas gracias y que tenga un fin de semana excelente y a cuidarse no se olviden por favor.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 06-AGOSTO-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SUBROGANTE*

*SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 20 de agosto de 2020.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*